



DJP-009545



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**



Funcionario : OSCAR RAFAEL HOLGUIN VERAS TABAR
Cargo : VICEMINISTRO
Institución : MINISTERIO DE CULTURA
Fecha Designación : 24-04-2014

Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 9284

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula :
Primer nombre : OSCAR
Primer apellido : HOLGUIN VERAS
Fecha de nacimiento : 18-12-1944
Nacionalidad : DOMINICANA
Estado civil : SOLTERO/A
Régimen matrimonial :
Profesión : ODONTOLOGIA
Domicilio (calle) : AV.
Apartamento : APT.
Apartado postal : NO
Teléfono :
Fax :
Domicilio donde recibir notificaciones :
Pasaporte :
Segundo nombre : RAFAEL
Segundo apellido : TABAR
Lugar de nacimiento : MONTE CRISTI, REP. DOMINICANA
Sexo : MASCULINO
Tipo comunidad Conyugal :
Número : NO
Sector, barrio, urb. res. : AV
Domicilio profesional : AV
Celular :
Correo electrónico :



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE CULTURA	04-2014	12-2016	VICEMINISTRO(A)	VICEMINISTRO DE INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : HUMBERTO HOLGUÍN-VERAS ROULET Cédula padre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive NO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-009545



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres de la madre : EVA TABAR MAZAUE

Cédula madre :

Domicilio :

Pasaporte :

Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	FARIDE HOLGUÍN-VERAS RÍOS	15-02-1977	CENTRO EST. HOLGUÍN-VERAS	DR. ODONTOLOGA	DR. ODONTOLOGA
	YAMILE HOLGUÍN-VERAS RÍOS	23-06-1983	CENTRO EST. HOLGUÍN-VERAS	DR. ODONTOLOGA	DR. ODONTOLOGA
	EVA LAURA HOLGUÍN-VERAS TORRES	21-09-1999		ESTUDIANTE	
	OSCAR HOLGUÍN-VERAS TORRES	03-02-2003		ESTUDIANTE	

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
OSCAR HOLGUÍN-VERAS TABAR	10-11-1999			SECCION HATO VIEJO	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	5,254,600.00
OSCAR HOLGUÍN-VERAS TABAR	21-09-1977			CONSTANZA SECCION GAJO BONITO	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	7,848,000.00

OBSERVACIONES:

DECLARACION DE HATO VIEJO SOLO ESTA LA PRIMERA PAGINA DE LA PROPIEDAD

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
OSCAR HOLGUÍN-VERAS TABAR	21-09-2015	JEEPETA	HYUNDAI	TUCSON	2011		PESO DOMINICANO	750,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

OBSERVACIONES:**2.4. Otros bienes muebles**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-009545



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		OSCAR HOLGUÍN-VERAS TABAR	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	4,777.76
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		OSCAR HOLGUÍN-VERAS TABAR	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	42,707.73
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		OSCAR HOLGUÍN-VERAS TABAR	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	526,585.84

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-009545



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		SCAR HOLGUÍN-VERAS TABAR	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	40,966.56
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		OSCAR HOLGUÍN-VERAS TABAR	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	169,730.00

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
OSCAR HOLGUÍN-VERAS TABAR	MINISTERIO DE CULTURA	PESO DOMINICANO	220,000.00	50,000.00	0.00	170,000.00

7.2. Ingresos varios

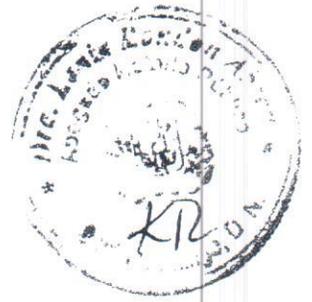
Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
OSCAR HOLGUÍN-VERAS TABAR	PENSIÓN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	MENSUAL	PESO DOMINICANO	37,900.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-009545



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	50,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	35,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	22,500.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	35,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

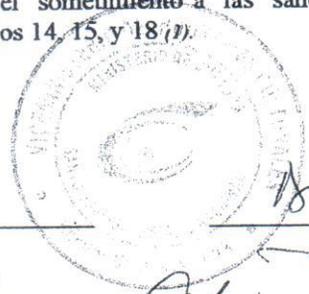
No aplica

Handwritten signature

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, OSCAR R. HOLGUIN-VERAS TABAR, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18(1).

30 Nov. 2016
Fecha



Oscar R. Holguin-Veras Tabar
Firma

Yo, Dra. Kanya Rondon Abreu mat 3668 Notario Público de los del Número de Distrito Nacional certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Oscar Rafael Holguin-Veras Tabar de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional, República Dominicana, a los 30 (treinta) días del mes de Noviembre del año (dos mil dieciséis (2016))

Doy Fe,

Dra. Kanya Rondon A.
Notario Público



(1) **Artículo 14** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

Handwritten mark